

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvese Proveer. Rovira, Octubre 18 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Octubre dieciocho (18) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: OTROS ASUNTOS
Demandante: AMANDA RODRIGUEZ AVILA
Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTES – COOTRANSROTOL LTDA
Radicación: 736244089002-2021-00068-00

Auto: Fija Fecha Audiencia

Teniendo en cuenta que por imposibilidad del titular del Despacho no fue posible llevar a cabo audiencia programada y se dispuso su aplazamiento, por lo que se procederá a fijar como nueva fecha el 10 de noviembre de 2022 a las 10:00 A.M. para su realización.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día jueves (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (10:00 A.M.) de la mañana, audiencia de lectura de sentencia.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado el octubre 24 de 2022